

30 DIC. 2004

En Madrid, a      de      de 2004

## REUNIDOS

De una parte: D. JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS, CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De otra parte: D. FERNANDO CHACÓN FUERTES, DECANO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

### MANIFIESTAN:

Que el día 13 de septiembre de 2.004 suscribieron un Convenio marco de colaboración para la atención psicológica a mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de género.

Que al amparo de la cláusula segunda de dicho Convenio, se ha suscrito el Convenio Específico de Desarrollo del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para la atención psicológica a mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de género, para la prestación psicosocial a mujeres víctimas de violencia de género con Ordenes de Protección desde la Unidad Psicosocial sita en c/ O´Donnell, nº 42, así como desde el Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección en Gran Vía 12.

El importe del Convenio para el año 2005 asciende a la cantidad de 150.387,84 euros (ciento cincuenta mil trescientos ochenta y siete con ochenta y cuatro euros) sin perjuicio del incremento correspondiente a la revisión de precios.

La aprobación de esta prórroga queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la misma en el ejercicio 2005.

En prueba de conformidad, se firma el presente documento en fecha y lugar al principio indicados.

EL CONSEJERO DE  
EMPLEO Y MUJER

EL DECANO PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO  
OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

Fdo.: D. Juan José Güemes Barrios

Fdo.: D. Fernando Chacón Fuentes